

ANEXO III

COMITE DE SELECCION

Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés María Fernández López.
 Vocal 1.º: D. Rafael Arroyo Pérez.
 Vocal 2.º: D. Miguel Angel García Rodríguez.
 Vocal 3.º: D. Manuel Rubio Paris.
 Secretario: D. Pío Cárdenas Corral.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA
Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de octubre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Segunda repoblación en el Monte Tudía y sus faldas T.M. Calera de León-Expte. Núm. 05.02.0154».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Segunda repoblación en el Monte Tudía y sus faldas T.M. Calera de León-Expte. Núm. 05.02.0154», por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO: Adjudicar a la empresa PROJARI, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de quince millones setecientos veinticinco mil pesetas (15.725.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,92755547 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 21 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 21 de octubre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Repoblación forestal en el monte Berrocal T.M. Pedroso de Acim-Expte. Núm. 05.02.0166».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Repoblación forestal en el monte Berrocal T.M. Pedroso de Acim-Expte. Núm. 05.02.0166», por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO: Adjudicar a la empresa IBERSILVA, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de nueve millones cuatrocientas mil pesetas (9.400.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89773439 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 21 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por así tenerlo acordado la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el Recurso núm. 722/91 seguido a instancia del señor Abogado del Estado, pongo en general conocimiento:

Que en interés general, y como medida cautelar mientras se sustancia el recurso contencioso-administrativo reseñado, se acuerda la suspensión de los artículos 3, 11 y 5 de la Orden de 29 de mayo de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 1991/92 y otras reglamentaciones especiales

para la conservación de la Fauna Silvestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 18 de octubre de 1991.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Proyecto y construcción del nuevo puente sobre el río Jerte en Plasencia. Puente de San Lázaro».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de octubre de 1991, así como el

Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. de 12.09.91), RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de 129.923.791 pesetas (Ciento veintinueve millones novecientos veintitrés mil setecientas noventa y una pesetas).

Mérida, 25 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. 05.09.91 (D.O.E. 12.09.91)
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se anuncia a concurso público la «instalación de aire acondicionado en el edificio del Departamento de Tecnología Agroalimentaria en la finca Santa Engracia (Badajoz)».

Resolución de 29 de octubre de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso público la instalación de:

—Sistema de aire acondicionado en el edificio del Departamento de Tecnología Agroalimentaria en la finca Santa Engracia-Badajoz por un importe máximo de 23.500.000 pesetas IVA incluido.

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 13.00 horas del día 27 de noviembre de 1991, en el Registro General de la Consejería de Agricul-

tura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 02 de diciembre de 1991, en Mérida, calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 29 de octubre de 1991.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 18 de octubre de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de Construcción Pabellón Polideportivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2.ª Fase) en Badajoz.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pú-